



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1285
RESOLUCION N°
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El expediente OE-1950-M-19 y la Orden de Pago N° AC01912/19 a nombre de UGARTE E. VERONICA por un importe de \$7.000 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la "solicitud de anticipos de gastos" remitida por la **Dirección General De Administración Financiera - SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**, destinado a solventar gastos con motivo: "Capacitación Ciclo Integral de Presupuesto Público dictado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 13/19 de la Dirección General de Administración Financiera con fecha 27/03/19; contando con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por Ello:

**EI SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR la rendición de anticipo de gastos otorgado mediante la Orden de Pago N° AC01912/19 a nombre de UGARTE E. VERONICA por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación boletín Oficial Municipal
Ejecución N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

Dr. Gerardo Pamela L.
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1285-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00000031	ASAP Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública	\$7.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C.P.M. Eduardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN